

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2992 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 14.10.2011, de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, mediante la cual solicitan subvención para comprar materiales para el estuco del templo.

El Certificado N° 81 de fecha 10.11.2011, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 10.11.2011, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, para adquirir materiales para estuco del templo.

Que la Iglesia Unida Metodista Pentecostal cuenta con Personalidad Jurídica N° 58 de fecha 01.03.2011, Rut 70.560.700-1, inscrita en el Registro de Receptores de fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO

: **APRUEBASE** Subvención a Organización Comunitaria Funcional que se indica:

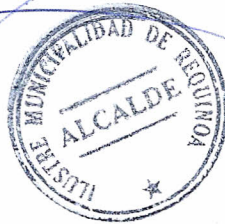
- **IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL**, por un monto de \$ 50.000, para adquisición de materiales para el estuco del templo.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo